

Extracto de la ORDEN FORAL 216/2009, de 24 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las Bases que van a regular el procedimiento de admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados, para cursar enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2010/2011.

Plazos para Bachillerato.

Los plazos del proceso de admisión de alumnado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

1. Plazo ordinario.

- a) Presentación de solicitudes de preinscripción: **2 de marzo a 9 de marzo**, ambos inclusive.
- b) Publicación del listado provisional de admitidos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato: **12 de marzo**.
- c) Presentación de reclamaciones: **12 a 16 de marzo**, ambos inclusive.
- d) Publicación de listados definitivos de admitidos a Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato: **17 de marzo**.
- e) Asignación de plazas al alumnado no admitido en primera opción en ESO y Bachillerato: del **18 a 26 de marzo**.
- f) Matriculación del alumnado admitido en ESO y Bachillerato: **30 de junio a 20 de julio**, ambos inclusive.

2. Plazo extraordinario.

- a) Presentación de solicitudes de preinscripción: **1 y 2 de septiembre**.
- b) Publicación de listados provisionales de admitidos: **3 de septiembre**.
- c) Presentación de reclamaciones: **3 y 6 de septiembre**.
- d) Publicación de listados definitivos de admitidos: **6 de septiembre**.
- e) Matriculación: **7 y 8 de septiembre**.
- f) Asignación de plazas vacantes al alumnado no admitido en primera opción (ESO, Bachillerato) **8 a 10 de septiembre**.

Plazos para C.F. Artes Plásticas y Diseño.

Estos plazos serán de aplicación tanto al acceso directo como al acceso mediante prueba.

Los plazos del proceso de admisión de alumnado en Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

1. Plazo ordinario:

- a) Presentación de solicitudes de preinscripción **2 de marzo a 9 de marzo**, ambos inclusive.
- b) Listado general provisional de inscritos a ciclos formativos: **12 de marzo**.
- c) Presentación de reclamaciones al listado provisional de inscritos: **12 a 16 de marzo**, ambos inclusive.
- d) Listado general definitivo de inscritos a ciclos formativos: **17 de marzo**.
- e) Listado provisional de admitidos por acceso directo a ciclos formativos: se publicará el **21 de julio para Grado Superior**, una vez aportada por el alumnado la media del expediente académico de Bachillerato (fecha límite de presentación **15 de julio** para grado superior).

Figurará como pendiente de admisión y podrá participar en septiembre el alumnado que habiendo obtenido el título no aporte dicha documentación y el alumnado que no lo obtenga por haber dejado materias pendientes para septiembre.

f) Listado provisional de admitidos por acceso mediante prueba a ciclos formativos: se publicará el **30 de junio** para grado superior, una vez aportada por el alumnado el certificado de superación de la prueba de acceso correspondiente (fecha límite de presentación: **28 de junio** para grado superior). El alumnado que no aporte dicha documentación figurará como pendiente de admisión y participará en septiembre, una vez que presente dicho certificado.

g) Presentación de reclamaciones a:

-Listado provisional de admitidos a ciclos formativos de grado medio y superior por acceso directo: **grado superior el 21 y 22 de julio**.

-Listado provisional de admitidos a ciclos formativos de grado medio y superior por acceso mediante prueba: grado superior el **1 y 2 de julio**.

h) Publicación de listados definitivos:

-Listado definitivo de admitidos a ciclos formativos por acceso directo: grado superior el **23 de julio**.

-Listado definitivo de admitidos a ciclos formativos por acceso mediante prueba: grado superior el **5 de julio**.

i) Matriculación del alumnado admitido a ciclos formativos: **16 a 30 de julio**, ambos inclusive.

j) El alumnado de ciclos formativos que no obtuviera plaza y el alumnado pendiente de admisión, podrá modificar sus opciones en septiembre, coincidiendo con el plazo extraordinario.

2. Plazo extraordinario.

a) Presentación de solicitudes de preinscripción:

-Ciclos Formativos de Grado Superior: **1 y 2 de septiembre**.

Las personas que realizaron la inscripción a ciclos formativos en el plazo ordinario y figuren como pendientes de admisión por no tener en junio la titulación requerida o no presentar el certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos, deberán presentar la documentación acreditativa en septiembre en las fechas indicadas en los párrafos anteriores, pudiendo, asimismo, modificar las opciones indicadas en la inscripción realizada en el plazo ordinario.

b) Publicación de listados provisionales de admitidos:

-CF Grado Superior: **7 de septiembre**.

En ciclos formativos se ordenarán atendiendo a la nota del expediente académico y, en su caso, a la nota de la prueba de acceso a ciclos formativos, en el siguiente orden de prelación:

Primero: personas admitidas en plazo ordinario sin plaza.

Segundo: personas inscritas en plazo ordinario pendientes de admisión.

Tercero: personas inscritas en el plazo extraordinario.

c) Presentación de reclamaciones:

-CF Grado Superior **8 de septiembre**.

d) Publicación de listados definitivos de admitidos:

-CF Grado Superior: **9 septiembre**.

e) Matriculación:

-CF Grado Superior **9 y 10 de septiembre**.

3) Acto público.

Las plazas vacantes resultantes del proceso de admisión del plazo ordinario y extraordinario, sea cual sea su vía de acceso, se agruparán y se ofertarán mediante un acto público que tendrá lugar en el Departamento de Educación los días **14 de septiembre** para grado superior.

Las personas que hayan obtenido plaza en este acto público, deberán formalizar la matrícula en el plazo de dos días, a contar desde el siguiente a la realización del mencionado acto.